

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

11214 Orden JUS/475/2023, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden JUS/282/2023, de 10 de marzo, por la que se nombran los Tribunales Calificadores Delegados, de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Mediante Orden JUS/282/2023, de 10 de marzo (BOE de 24 de marzo), en su anexo, se nombraba a los Tribunales Calificadores Delegados en las Comunidades Autónomas, de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocados por la Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre.

Como consecuencia de las renunciaciones recibidas y, advertidos errores en la citada Orden JUS/282/2023, de 10 de marzo, en virtud de lo dispuesto en la base 6.1 de la Orden de convocatoria, se resuelve:

Primero.

Modificar el anexo de la Orden JUS/282/2023, de 10 de marzo, por la que se nombran los Tribunales Calificadores Delegados, de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, para:

«Nombrar Secretaria del Tribunal titular, del Tribunal Delegado de Andalucía, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a doña Patricia Montserrat Rodrigo Gómez, Funcionaria del Subgrupo A1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sustitución de doña María del Carmen Aldariz Castro, Funcionaria del Subgrupo C1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nombrar Secretario del Tribunal suplente, del Tribunal Delegado de Andalucía, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a don Francisco Márquez Quintana, Funcionario del Subgrupo A1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sustitución de don Jesús Solís Ruiz, Funcionario del Subgrupo A1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nombrar Vocal del Tribunal suplente, del Tribunal Delegado de Andalucía, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a Doña María Ramos Pila, Funcionaria del Subgrupo A1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sustitución de don Francisco Márquez Quintana, Funcionario del Subgrupo A1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Segundo.

Efectuar las siguientes rectificaciones:

«En la página 43820, modificar el Tribunal suplente, del Tribunal Delegado de Cataluña, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, de la referida

Orden, donde dice: doña Inmaculada Torres García, debe decir: doña Inmaculada Torres Gracia.

En la página 43824, modificar el Tribunal titular, del Tribunal Delegado de Cataluña, del Cuerpo de Auxilio Judicial, de la referida Orden, donde dice: doña Cristina Amador García, debe decir: doña Cristina Amador Martín.

En la página 43821, modificar el Tribunal suplente, del Tribunal Delegado de la Comunidad Valenciana, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, de la referida Orden, donde dice: don Joaquín Aparicio Zanón Manzano, Funcionaria Subgrupo A2 de la Comunidad Autónoma Valenciana, debe decir: don Aparicio Joaquín Zanón Manzano, Funcionario Subgrupo A2 de la Comunidad Autónoma Valenciana.

En la página 43826, modificar el Tribunal titular, del Tribunal Delegado de la Comunidad Valenciana, del Cuerpo de Auxilio Judicial, de la referida Orden, donde dice: don Fernando Reig Molla, Funcionario Subgrupo A1 de la Comunidad Autónoma Valenciana, debe decir: don Fernando Reig Molla, Funcionario Subgrupo C1 de la Comunidad Autónoma Valenciana.»

Tercero.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o, contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente orden.

Madrid, 25 de abril de 2023.—La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.